



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20243000072891  
Fecha: 07/02/2024 05:11:22 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

**CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**

Procuradora Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública (E)

Procuraduría General de la Nación

[tramiteinternopqrsdf@procuraduria.gov.co](mailto:tramiteinternopqrsdf@procuraduria.gov.co)

[funcionpublica2@procuraduria.gov.co](mailto:funcionpublica2@procuraduria.gov.co)

Bogotá D.C

**Referencia:** Solicitud de información.

**Radicado No.** 20242060085822 del 30/01/2024.

Cordial saludo señora Procuradora,

En atención a su petición de la referencia en la cual solicita:

*“1. Las actividades adelantadas por el DAFP para dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la SIC en las precitadas resoluciones. Allegar los soportes correspondientes*

*2. De acuerdo con la orden administrativa de: Implementar las medidas de seguridad administrativas y técnicas para anonimizar y/o encriptar dentro del archivo EXCEL, o el archivo PDF no editable que se implemente para el efecto, los datos personales privado y/o semi-privados para consulta de terceros. Solo siendo posible la consulta completa para la misma Función Pública, la Entidad en concreto sobre la que se realiza la recolección, y/o el funcionario y/o contratista (personal natural y/o jurídica)”, informar las actividades adelantadas por ese Departamento Administrativo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019, especialmente en lo atinente a la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de los sujetos obligados. Allegar los soportes respectivos.”*

Nos permitimos dar respuesta en el mismo orden de su petición de conformidad con lo solicitado en las resoluciones No 6698 del 18-02-2022 y 2986 del 01-02-2023 de la Superintendencia de Industria y Comercio, así:

**(a) Implementar las medidas de seguridad administrativas y técnicas para anonimizar y/o encriptar dentro del archivo EXCEL, o el archivo PDF no editable que se implemente para el efecto, los datos personales privado y/o semi-privados para consulta de terceros. Solo siendo posible la consulta completa para la misma Función Pública, la Entidad en concreto sobre la que se realiza la recolección, y/o el funcionario y/o contratista (personal natural y/o jurídica);**

Acogiendo la orden impartida, fueron implementadas las medidas para proteger y asegurar la información de los usuarios y servidores públicos, así mismo, se realizó un ajuste para establecer un control que permita cumplir con la ley que obliga a publicar la información en el Aplicativo por la Integridad, dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021 y aquella que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 no se encuentra catalogada como dato sensible.

En virtud de la orden administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio se implementaron las medidas de seguridad solicitadas en el aplicativo, así las cosas, al realizar la consulta ciudadana se evidencia que los archivos EXCEL y PDF no contienen información privada o semiprivada y no son editables, como lo demuestran las siguientes imágenes:

Figura de protección ante la intención de modificación de la información en el archivo Excel (fecha 2024-01-31).

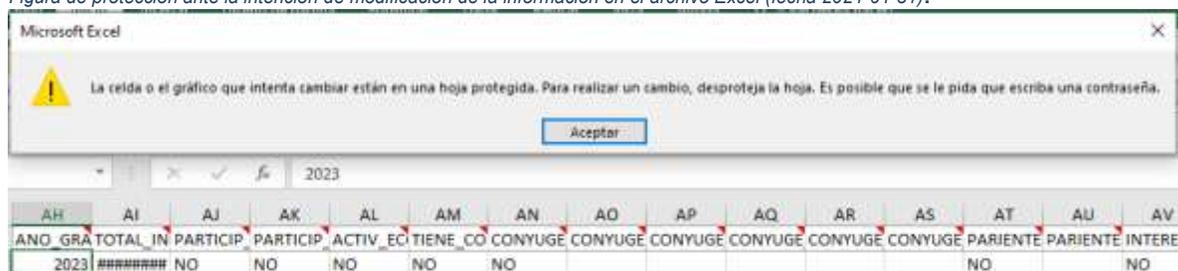


Figura de protección ante la intención de modificación de la información en el archivo .PDF (fecha 2024-01-31).

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS	
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:	
Versión 4.2 - Noviembre 2023 <span style="float: right;">Página 1 de 3</span>	
CONCEPTO	VALOR
TOTAL	\$110.000.000,00
1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES	
Tengo participación en juntas, consejos o directivos:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO	
Tengo actividades económicas privadas:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR	
Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2.4. OTRAS INVERSIONES	
Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA	
Realicé donaciones:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS	
Tengo potenciales conflictos personales de interés:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<small>Los conflictos de interés pueden generarse a partir de: por ejemplo:</small>	

Así mismo, para consultar y descargar la información completa por parte de la Función Pública, se habilitó una opción que sólo puede ser accedida dentro de la red de la entidad y por medio de la intranet.

***(b) Desvincular para la consulta personas para funcionario y/o contratista (personal natural y/o jurídica), el archivo Excel consolidado de información por Entidad u otros, solo siendo posible la consulta de información personal individual registrada en cumplimiento de la Ley;***

En atención a la orden administrativa, se eliminó la opción de consulta del archivo Excel consolidado por entidad, por lo cual actualmente sólo se generan archivos por consulta individual. La eliminación del botón se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Descargar	<u>Entidad</u>	Cargo/
-----------	----------------	--------

Declaración  
Ley 2013 de  
2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTR  
LA FUNCION PUBLICA

**(c) Implementar medidas de ingreso a través de Captcha con el fin de evitar ingresos automatizados, crawlers, bots u otros que permitan la sustracción no humana y sistematizada de información de las consultas y archivos provenientes del aplicativo por la Integridad Pública [SIC];**

Al respecto, se debe mencionar que se implementaron las medidas de ingreso por medio del ReCAPTCHA v3 (<https://developers.google.com/recaptcha/docs/v3>) que es un captcha (validador) que evalúa y asigna un puntaje a las solicitudes sin fricción al usuario (no genera el desafío). Su evaluación está basada en las interacciones que tiene el sitio impidiendo el ingreso automatizado, crawlers, bots u otros que permitan la sustracción no humana y sistematizada de información de las consultas y archivos. La protección se implementó en las páginas de acceso a la ciudadanía:

**Iniciar sesión**

Recuerde que los datos para iniciar sesión (usuario y contraseña) son diferentes de los utilizados en el aplicativo SIGEP.

Tipo de documento de identidad:  
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de documento:

Contraseña:

[Registrar nuevo usuario](#)  
[¿Olvidó su contraseña?](#)  
[Reanudar verificación de cuenta](#)

protegido por reCAPTCHA  
Privacidad · Condiciones

La página de registros de usuarios:



Aplicativo por la integridad pública   **Función Pública**

### Registrar Usuario

**TENGA EN CUENTA QUE** solo debe registrarse una vez en este aplicativo y así diligenciar y publicar sus declaraciones de Ley 2013 de 2019, del Decreto 830 de 2021 y de la Directiva Presidencial 001 de 2022 con el mismo usuario, según le corresponde.

Tipo de documento de identidad \*

Número de documento de identidad \*

Primer nombre \*

Segundo nombre

Primer apellido \*

Segundo apellido

Correo electrónico \*

 protegido por reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

También fue implementado en las páginas de Consulta Ciudadana y aplica principalmente en los botones descarga de las declaraciones registradas por los usuarios.



Fecha de publicación Estado declaración

2024-01-31 08:20 FINALIZADO

2024-0  protegido por reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

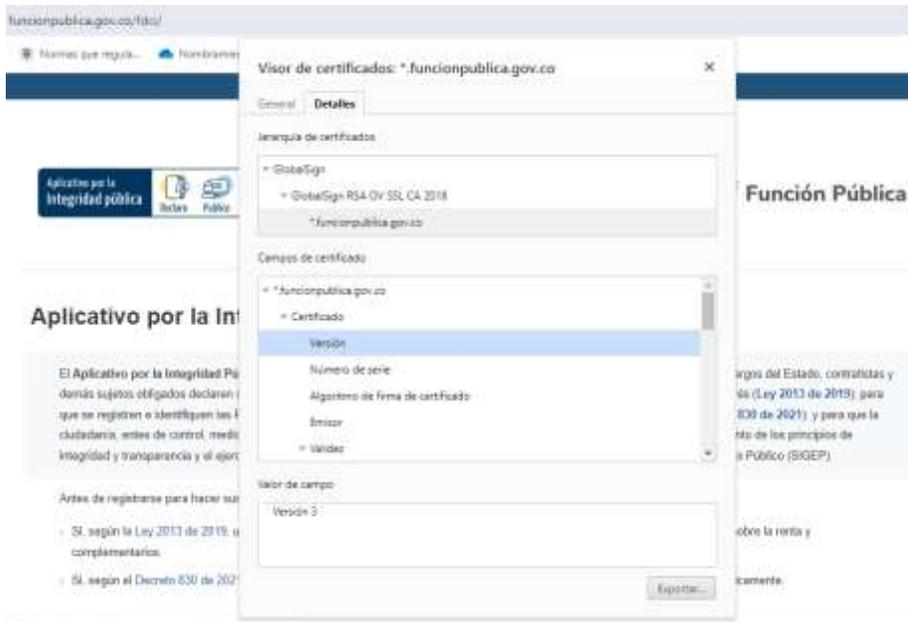
(d) Implementar, para la totalidad de la web del aplicativo por la Integridad Pública, la versión más reciente de TLS 1.3 ,o versión más reciente, y SSL 3.0, o versión más reciente.

Se implementaron para el Aplicativo de la Integridad Pública, las versiones más recientes de TLS y SSL. A través de la página del servicio de Qualy (<https://www.ssllabs.com/ssltest/>) se realizó un análisis profundo de la configuración de cualquier servidor web SSL en la Internet pública.

A continuación, se evidencia para Función Pública que el protocolo es TLSv1.3:



Con respecto al SSL, se evidencia que para el Aplicativo por la Integridad Pública la versión corresponde a la 3.0 (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>) en conexión segura como lo evidencia la siguiente imagen:



**Además, respecto de la responsabilidad demostrada también ordena: (a) Redactar una nuevo Aviso de Privacidad ajustado específicamente para el aplicativo;**

Con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento, el Departamento Administrativo de la Función Pública, actualizó su aviso de privacidad, el cual está ajustado y se encuentra en la página principal de Aplicativo por la Integridad <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>.

*Figura del aviso de privacidad actual*

### AVISO DE PRIVACIDAD ×

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el Departamento Administrativo de la Función Pública, identificado con NIT 899.999.020-7 y con domicilio en la Carrera 6 # 12-62 de Bogotá D.C., realizará el tratamiento de sus datos personales.

#### 1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará el Departamento Administrativo de la Función Pública con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación se utilizarán para dar cumplimiento a la [Ley 2013 de 2019](#), el [Decreto 830 de 2021](#) y la [Directiva Presidencial 001 de 2022](#) y a la transferencia y/o intercambio de información con otras entidades públicas con el propósito de facilitar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales; en concordancia con el [Decreto 235 de 2010](#) y el [Decreto 620 de 2020](#), y dar a conocer la información a la ciudadanía acorde a lo anteriormente nombrado y a lo dispuesto en la [Ley 1581 de 2012](#).

#### 2. DERECHOS DEL TITULAR

Como titular de sus datos personales, usted tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, a través de un nuevo registro de declaración de modificación y/o corrección.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

#### 3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El Titular puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de información acorde con la [Ley 1581 de 2012](#) (Ley de Protección de Datos personales), la cual se encuentra publicada en siguiente enlace: [Política de tratamiento de datos personales](#).

[Cerrar](#)

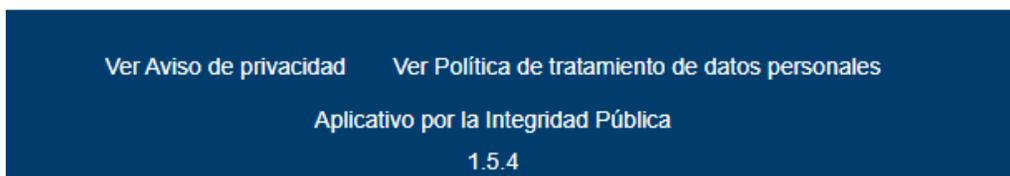
***(b) Reajustar la Política de Tratamiento de Información de la Función Pública, o redactar una específica para el aplicativo, dejando claro las finalidades propias del aplicativo de conformidad con el numeral (2) del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013 [SIC];***

En cumplimiento de la orden administrativos y de las leyes y normas asociadas al tratamiento de datos personales, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales, incluyendo la finalidad propia del Aplicativo por la Integridad Pública, de conformidad con el numeral (2) del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013.



**(c) Establecer un botón o vínculo ligado a las ventas de registro e ingreso del aplicativo para que los titulares puedan consultar el AP y PTI, y;**

En atención a la orden impartida y en concordancia a lo establecido en los derechos del titular de los datos, específicamente, en su derecho a conocer que está autorizando, por tanto, en la página principal del aplicativo por la integridad pública <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/> se encuentra al final de la publicación los links de accesos para el Aviso de Privacidad y la Política de tratamiento de datos personales:



**(d) Implementar de forma efectiva y comprobable un Sistema de Administración de Riesgos para efectos de los datos que la Función Pública administra en ejecución de sus objetivos legales y misionales.**

La planificación de la gestión de los riesgos incluye los planes de mitigación a riesgos asociados al manejo de datos personales. Plan que está documentado y publicado en la página de la Entidad, en la siguiente ruta: <https://www.funcionpublica.gov.co/mapa-de-riesgo>



## Mapa de Riesgos 2024

- [Mapa de riesgos institucionales 2024](#)
- Reporte enero

En virtud de la información que precede, la cual fue suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública cumplió las ordenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, lo cual, podrá constatar a través de la URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA**  
Director Departamento Administrativo de la Función Pública

Proyectó: Oiris Olmos – OTIC / John Zuñiga – OAP / Jhon Mosquera – OTIC / Luisa Rodríguez – DEP / Andrés González – DEP / Carlos Javier Muñoz - DJ

Revisó: Francisco Camargo – Director DEP / Jhon Ricardo Morales – Jefe OTIC / Armando López – Director DJ

11402.8.2